



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la **FEDERACIÓN NACIONAL DE OPERADORAS DE TRANSPORTE EN TAXIS DEL ECUADOR**, se congrega en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, este 29 de agosto de 2019, con motivo de celebrar el **CUADRAGÉSIMO OCTAVO CONGRESO NACIONAL** del gremio;

Que, con una visión social de unidad, la Federación, como organismo de integración, ha fomentado la generación de espacios y oportunidades conducentes tanto al desarrollo económico como al fortalecimiento de principios, valores y conquistas sociales, siempre en torno a la defensa y en correspondencia con los derechos, demandas y expectativas de sus afiliados;

Que, la Asamblea Nacional distingue la gestión que proyecta la **FEDERACIÓN NACIONAL DE OPERADORAS DE TRANSPORTE EN TAXIS DEL ECUADOR**, ponderando por sobre todo su capacidad organizativa e incansable espíritu de trabajo solidario y lucha gremial, ingredientes claves e indispensables que se traducen en un aporte significativo para el desarrollo del Ecuador; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades, directivos, colaboradores y operadoras agremiadas de la **FEDERACIÓN NACIONAL DE OPERADORAS DE TRANSPORTE EN TAXIS DEL ECUADOR**, así como en general a todas las delegaciones presentes en el **CUADRAGÉSIMO OCTAVO CONGRESO NACIONAL DE TAXISTAS DEL ECUADOR**, con sede en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil diecinueve.

ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente

DR. JOHN DE MORA MONCAYO

Prosecretario General Temporal